



**FUNDACION
PUERTORRIQUENA**

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

**HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON
CON MOTIVO DE LA FIRMA DE PROYECTOS
DE LEY PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES
Y LA CULTURA PUERTORRIQUEÑA**

30 DE AGOSTO DE 1990

ESCUELA DE ARTES PLASTICAS

SAN JUAN, PUERTO RICO

Nuestro pueblo tiene hoy muchas razones para celebrar, porque las leyes que hoy damos al país son instrumentos encaminados a enriquecer la herencia cultural del pueblo puertorriqueño; son parte integral de nuestra afirmación como pueblo; son parte de toda una política de gobierno dirigida a impulsar un renacimiento cultural.

La legislación en favor de nuestra cultura ha sido fructífera y a ella añadimos hoy otras medidas.

Estoy hoy aquí porque esta Escuela de Artes Plásticas nace ahora como una entidad autónoma, en virtud de una nueva ley. Con ella fortalecemos su avance como institución de educación superior, dotándola de una Junta de Directores y de las facultades para su propio desarrollo. Yo me siento muy orgulloso de ver cómo esta Escuela ha crecido en su currículo y en su estudiantado. Los jóvenes y adultos que egresan de ella con su bachillerato, no sólo adelantan nuestra riqueza en el campo de las artes plásticas, sino que además contribuyen a la difusión y al cultivo de los valores culturales del pueblo puertorriqueño. Mis felicitaciones a la

Rectora, Sra. Margarita Fernández y a los estudiantes. Les deseo un futuro lleno de éxitos.

Impulsaremos el campo artesanal, con otras dos medidas legislativas. Con una de ellas proveemos para el establecimiento de un Centro de Artes Populares en el Viejo San Juan el cual servirá como mercado y centro de exposición permanente de nuestra producción artesanal. Con la segunda medida fomentamos nuestra prestigiosa talla en madera, al facilitar a los artesanos la adquisición de la misma directamente del Departamento de Recursos Naturales.

Para fortalecer nuestro quehacer cultural, hoy firmaré un proyecto de ley amplía los sectores que se pueden beneficiar del Fondo Nacional para el Financiamiento del Quehacer Cultural, extendiéndolo a sectores como la arqueología, la artesanía, centros culturales, programa de becas, historia y conservación y restauración de bienes culturales.

Firmaré otro proyecto, presentado por la senadora Velda González, gran promotora de nuestro desarrollo cultural, para respaldar la gestión

cultural del Ateneo Puertorriqueño, aumentando la asignación anual que le corresponde por ley.

Además, firmaré un proyecto de ley, cuyo autor es el Presidente del Senado, Miguel Hernández Agosto, a fin de asignar a la Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario dineros para recopilar, publicar y distribuir la obra literaria y periodística de Don Salvador Tió; hombre ejemplar en el amor a su patria que todos los puertorriqueños llevamos en el corazón.

Quiero destacar el esfuerzo grande que estamos haciendo para mejorar y reconstruir nuestra herencia cultural, como parte de la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento. Hoy anuncio también que hemos asignado en el presupuesto aprobado, dineros ascendentes a \$16,537,482 a la Comisión Puertorriqueña, al Instituto de Cultura y a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, que --entre otras muchas obras-- servirán para restaurar los predios de San Felipe del Morro, rehabilitar el Asilo de Beneficencia, construir la

Plaza del Quinto Centenario y su aparcamiento soterrado, restaurar el Archivo General de Puerto Rico, proseguir la restauración de la Casa Serrallés y del Fortín del Conde Mirasol de Vieques, y continuar con las obras de restauración de esta Escuela de Artes Plásticas.

La preservación y el fortalecimiento de nuestra cultura no se puede minusvalorar. La cultura es el cemento que une la voluntad de un pueblo y sólo un pueblo unido por una cultura puede tener un propósito común, un proyecto de futuro.

Con la satisfacción de saber que todas estas medidas contribuyen a fortalecernos como pueblo, en nuestra cultura, en lo más profundo de nuestro ser, paso a la firma de las medidas legislativas.

* * * * *